



Alianza de OSCCO
para la **Eficacia del Desarrollo**
América Latina y el Caribe

Informe de avance y principales logros alcanzados durante los primeros cuatro años de implementación de la Agenda 2030 desde la perspectiva de las OSC de Latinoamérica y el Caribe

Observatorio Regional de la Sociedad Civil

INFORME DE AVANCE DE LA AGENDA 2030 EN MÉXICO JULIO 2019

LAURA BECERRA POZOS
DECA, Equipo Pueblo
Punto Focal de la AOED
Coordinación-Subregión CAMEX
México, 31 de Julio de 2019

1. RESUMEN

a. Buenas prácticas de OSC

Una acción relevante ha sido el diálogo que propiciamos las OSC articuladas para el seguimiento de la Agenda 2030, con las instancias de gobierno responsables directas de su implementación –en particular la Cancillería (Secretaría de Relaciones Exteriores) y la Oficina de la Presidencia de la República (OPR)- para cumplir con el compromiso asumido y para favorecer la interlocución con la sociedad civil interesada.

En sentido estricto son pocas las OSC que están implementando algún(os) ODS en su ámbitos de trabajo, se trata de casos excepcionales de los que daremos cuenta más adelante, debido a muy diversas razones, en particular porque el proceso seguido por el gobierno que ha sido de claro oscuros, lento y atravesado por el cambio de la administración federal a finales del 2018. Por eso lo más relevante en el caso de las OSC del país es el *Espacio Articulado de OSC para el seguimiento de la Agenda 2030*, desde donde hemos privilegiado el diálogo-interlocución y presión para que el gobierno integrara la Estrategia Nacional y generará condiciones para la participación corresponsable de la sociedad civil. Propusimos mecanismos de participación y logramos que se formalizaran el Comité de Estrategia, el de Seguimiento y Evaluación y de 4 Trabajo (seis en total). Solo que hoy están en revisión por parte del nuevo gobierno.

En otra dimensión hay experiencias locales de OSC que “llevamos” la Agenda a comunidades u organizaciones sociales con las que veníamos trabajando en el marco del desarrollo social, comunitario o sustentable y que –a través de procesos de capacitación y reflexión colectiva- lograron colocar su agenda o programa de trabajo en el marco de la Agenda 2030. A la vez que impulsamos la iniciativa de promover la exigibilidad de la Agenda ante las autoridades locales (subnacionales). Al final anexamos algunos ejemplos.

b. Enseñanzas del proceso de implementación

Una de las enseñanzas de los procesos de implementación de la Agenda 2030, a nivel nacional y subnacional es que se desarrollan sin considerar su perspectiva universal, enfoque de DH, de género, las dimensiones económica, social y ambiental. Por tanto hay una suerte de confusión que lleva a etiquetar un proyecto particular o un programa social, como avance o cumplimientos de algún(os) ODS, cuando en rigor no lo son.

Algunas autoridades locales refieren que han diseñado su Plan de Desarrollo, alineado a la Agenda 2030 y considerando todos los ODS y en general las 32 entidades crearon-formalizaron ya sus OSI (Órgano de Seguimiento de Instrumentación), con distinto alcance, pues algunas incorporan a actores no gubernamentales y la mayoría no. Pero si bien es un paso adelante que todos los gobiernos cuenten con una suerte de Consejo para impulsar la Agenda, no se pueden identificar y evaluar los avances en su funcionamiento real.

c. Obstáculos en la participación de las OSC

Son diversos los obstáculos que enfrentamos las OSC para participar en la implementación de la Agenda 2030, destacamos tres: i) Uno de ellos es el poco conocimiento y lento proceso para que la sociedad civil de nuestro país se enterará del compromiso de Estado que asumió el gobierno: El núcleo de OSC que nos acercamos, vinculamos y nos comprometimos con su seguimiento fue y sigue siendo reducido; ii) Otro factor es la resistencia de las instancias de gobierno responsables directas de la Agenda (OPR) que en el mejor de los casos solo asumían el compromiso de informarnos sobre las decisiones para cumplirla. El gobierno anterior, si bien consultó a un sector de OSC, terminó la Estrategia Nacional tres años después (Noviembre 2018), cuando ya no tenía la responsabilidad de aplicarla; iii) Un tercero que vale para los cuatro años, es la carencia de recursos públicos y privados para el fomento de la participación y acción de las OSC interesadas y calificadas para colaborar en el implementación de la Agenda 2030.

d. Ámbitos en los que las OSC requieren apoyo

Las OSC en México que trabajamos en torno al seguimiento y el diálogo para el cumplimiento de la Agenda 2030, hemos adquirido experiencia y conocemos los alcances, enfoques, dimensiones y medios indispensables para su implementación, pero sin duda hace falta que la mayoría de las OSC –sobre todo que actúan en el ámbito local- reciban capacitación, no solo sobre la Agenda, sino en cuanto a las estrategias de diálogo para la incidencia en política pública, para presionar a las autoridades a que planeen con la perspectiva y marco de la Agenda e incorporen efectivamente a la sociedad civil.

Pensamos que el principal requerimiento es el de la inversión de recursos para las OSC, tanto públicos como privados, pues la cooperación internacional se retiró de nuestro país hace muchos años y el gobierno actual canceló los recursos públicos que por ley existían para el fomento de las actividades realizadas por las OSC. Por tanto un apoyo fundamental es el financiero, más que del sector privado, debería porvenir la CED, ya que el sector empresarial por lo regular no cuenta con una perspectiva de derechos y las que hacen asistencia social de manera tradicional, no están en sentido estricto contribuyendo a la Agenda en su enfoque universal de DH. Las subvenciones y subsidios para los grupos en exclusión que son el eje principal del gobierno actual no se definieron en un proceso alineado a los ODS y la Agenda 2030.

2. INTRODUCCIÓN

Conviene recordar que a la Agenda 2030 la precede un proceso de debate, de cinco años en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sobre los alcances y factores del desarrollo en el mundo y eso la hace consistente.

Fue así que del 25 al 27 de septiembre de 2015, en la sede de la ONU en Nueva York, tuvo lugar la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en la que fue adoptada -por los 193 países- la nueva agenda de desarrollo mundial, que consta en la Resolución de la Asamblea General que incluye el documento: *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible*. Es sin duda fruto de un diálogo incluyente, constructivo y transparente que favorece la vigencia del multilateralismo y reta a la renovación del paradigma del desarrollo. En este ejercicio de reflexión sobre el desarrollo –como lo

veremos más adelante- el gobierno de México –en consulta con OSC- jugó un papel proactivo y aportó en las visiones marco de la Agenda.

Para el caso del presente Informe, hay que considerar en primer lugar, la circunstancia especial –*sui generis*- de **México**, por el cambio de gobierno ocurrido en diciembre de 2018. Pasaron prácticamente tres años de la pasada administración (2016-2018), en los que si bien se tomaron decisiones de gobierno en torno a la Agenda 2030, no dieron resultados tangibles de progreso, pues se destinó la mayor parte del tiempo al diseño de la Estrategia Nacional y los dispositivos para implementarla. Años en los que las OSC sobre todo interactuamos con las instancias responsables, para conseguir mecanismos formales de participación que se formalizaron, pero no alcanzaron a operar de manera regular, porque el gobierno estaba concluyendo su gestión. El actual gobierno está revisando los mecanismos de participación y las OSC hemos tenido sesiones de gestión-cabildeo que aún no concluyen.

3. METODOLOGÍA Y PROCESO DE PREPARACIÓN DEL INFORME

El presente Informe de México se integró con base en la **Metodología de Trabajo**: *Elaboración de un informe de avance y principales logros alcanzados durante los primeros cuatro años de implementación de la Agenda 2030 desde la perspectiva de las OSC de Latinoamérica y El Caribe*, del Observatorio Regional de la Sociedad Civil.

DECA, Equipo Pueblo, como punto focal de la AOED en el país, ha dado seguimiento al proceso de la Agenda 2030 desde los debates intergubernamentales que le dieron origen, así que contamos con la información oficial producida durante estos años (2015-2019) y procedimos a su revisión y análisis correspondiente para dar cuenta de las decisiones, estrategia y acciones de gobierno para cumplir con su implementación; considerando a la par la implicación-participación de la sociedad civil que ha dado seguimiento y dialogado para apuntalar el progreso de la Agenda 2030.

En segundo lugar procedimos a recuperar la percepción y proyección de las OSC que han estado cercanas y vinculadas al proceso de la Agenda 2030 en México, recuperando una consulta realizada en el segundo semestre del 2018, y otro monitoreo de la CED del primer trimestre del 2019, sí como una breve encuesta específica para este Informe que complementa la visión sobre el involucramiento de las OSC en la implementación de algún(os) ODS de la Agenda (Anexamos Resultados). Como indicamos antes, somos parte e impulsoras del Espacio de OSC Articuladas para el Seguimiento de la Agenda 2030 y somos un referente para las instancias de gobierno responsables. (Actualmente integrado por 20 OSC)

Con base en lo anterior y para cubrir con el tercer momento previsto en la metodología, destacamos algunas de las brechas, acciones y oportunidades para las OSC, que se incluyen en los apartados seis y siete del presente Informe, referidos a las **Próximas Medidas y las Conclusiones**. Se colocan las Fuentes Consultadas. Pero además anexamos una serie de documentos, como se indica en la metodología. (Ver **WeTransfer de Anexos**)

4. POLÍTICAS Y ENTORNO PROPICIO

a) APORTES DEL GOBIERNO Y LAS OSC EN LA NEGOCIACIÓN DE LA AGENDA 2030¹

La participación de México en la negociación de la Agenda de Desarrollo en la Organización de Naciones Unidas fue destacada. Nuestro país fue de los más vocales y proactivos en el proceso de negociaciones intergubernamentales del primer semestre de 2015, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Cancillería). Proceso en el que el núcleo de OSC interesadas, tuvo oportunidad de colocar temas clave, a partir de las mesas de diálogo que se desarrollaron en esa oportunidad.

“Para México, -se afirmaba entonces- la Agenda de Desarrollo Post- 2015 representa una oportunidad única para construir un marco de desarrollo sostenible e incluyente que contenga objetivos concisos que permitan ser una guía para la elaboración de políticas públicas que promuevan el desarrollo social, el crecimiento económico y que sean responsables con el medio ambiente.”²

Impulsó la perspectiva general de inclusión social y económica como principio rector de la Agenda de Desarrollo, indicando que México sostiene como uno de los mayores desafíos para el desarrollo incluyente, precisamente el combate de las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad, mediante políticas y programas dirigidos a garantizar y ampliar la igualdad de oportunidades.

“Para México, la perspectiva de inclusión social y económica está estrechamente ligada al principio de universalidad, mediante el cual los derechos de las personas deben verse cumplidos, sin importar su condición de género, edad, pertenencia étnica, migratorio de discapacidad o socioeconómica.”³

En ese proceso, a partir de un esfuerzo de articulación de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en México, interesadas en incidir en las *Negociaciones Intergubernamentales* de la Agenda de Desarrollo Post 2015 en la ONU, se estableció una mesa de diálogo con la Dirección General para Temas Globales (DGTG) y la Dirección General de Vinculación con OSC (DGVOSC) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) durante el primer semestre de 2015. Mes con mes discutimos, consensamos, elaboramos y entregamos posicionamientos conjuntos de la articulación de OSC a la Cancillería mexicana con los temas de preocupación, prioridades y propuestas de cara a las negociaciones intergubernamentales sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Recapitulando, entre los temas que oficialmente impulsó la delegación mexicana durante el proceso de negociaciones intergubernamentales, algunos de los cuales fueron sugeridos por las OSC, destacan:

- La medición multidimensional de la pobreza
- Los derechos humanos y el Estado de Derecho
- La igualdad de Género

¹ Ver *Una experiencia de diálogo e incidencia de las OSC en aprobación de la implementación de Agenda2030 para el Desarrollo Sostenible*, Laura Becerra Pozos; en **Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Agenda Multilateral de México**; compiladoras Luz Elena Baños Rivas y Natalia Saltalamacchia; Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2017

² Idem

³ Idem

- La visión positiva sobre la migración y los derechos de las personas migrantes
- La atención a países de renta media como México, no sólo a los menos adelantados
- La cooperación Sur-Sur
- La transparencia y la rendición de cuentas y los sistemas de medición con base en indicadores nacionales
- La participación de la sociedad civil en las negociaciones

b) PROCESO DE DIÁLOGO ESPACIO DE OSC CON EL GOBIERNO E INCORPORACIÓN DE LOS ODS ⁴

La participación OSC en México en torno al proceso de conformación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tuvo diversas expresiones y momentos clave. La Campaña Más Allá del 2015/*Beyond 2015*, en México liderada por **DECA, Equipo Pueblo**, entre 2013 y 2015, desde el último trimestre de 2012, cuando dos plataformas nacionales de las que hacemos parte, integrantes de la *Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes de ONG de América Latina y El Caribe*, aceptaron coordinar las actividades de la Campaña *Beyond 2015* en México, con el compromiso de ampliar los procesos de consulta sobre el Marco y la Agenda de Desarrollo.

La aspiración principal de la sociedad civil fue promover y facilitar la deliberación de diversas OSC mexicanas en razón de lo que era fundamental incorporar-considerar a la Agenda mundial de desarrollo, identificar las prioridades y recomendaciones para un nuevo marco de desarrollo que nutriera el proceso global y tuviera impacto en el plano nacional.

Recapitulando sobre el proceso de participación de las OSC del Espacio, para el diálogo político para la incidencia en el diseño de la estrategia de implementación de la Agenda 2030, destacamos:

- **Durante el 2014**, promovimos el diálogo y espacios de interlocución entre OSC y gobierno mexicano, particularmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- **En 2015 impulsamos diversas acciones** de seguimiento y difusión del proceso de la Agenda; de articulación de actores sociales para la incidencia; la investigación, análisis y formulación de propuestas y posicionamientos; y particularmente de interlocución con los negociadores de la Agenda en las Naciones Unidas.
- **En el 2016 sostuvimos reuniones** con las Direcciones General de Temas Globales y de Vinculación con las OSC, de la Secretaría de relaciones Exteriores (SRE) y la Oficina de la Presidencia de la República (OPR), reiterando nuestra convicción de participar en el proceso de implementación y seguimiento, así como en el diseño de los indicadores nacionales.
- Conseguimos que la Dirección de Vinculación con las OSC de la Cancillería mantuviera el rol de enlace con el Poder Ejecutivo, con la OPR, responsable directa de la Agenda, para una participación formal, corresponsable y comprometida con el desarrollo sostenible.
- Presentamos la iniciativa para la formalización de un **Mecanismo de Participación de la sociedad civil** –que gestionamos desde el 2016- dirigido en particular a una participación corresponsable en el seguimiento e implementación de la Agenda 2030.

⁴ Idem

- **En el 2017** mantuvimos la interlocución y en el marco de un Consejo Nacional solo con representantes del Ejecutivo, por lo que insistimos en la demanda de nuestra incorporación, con voz y voto, en reconocimiento a nuestro derecho como actoras del desarrollo, así como en el diseño de otros mecanismos de participación de la sociedad civil para el seguimiento y la incidencia.
- **En el 2018** continuamos el diálogo, principalmente en torno al diseño de la Estrategia Nacional de la implementación de la Agenda 2030, proceso en el que las OSC fuimos consultadas y logramos hacer aportes puntuales para su versión final, concluida en diciembre de 2018.
- Igual en ese año fuimos consultadas sobre los seis Comités de trabajo con participación de OSC y concursamos para ser incorporadas. Se instalaron en septiembre de 2018. Actualmente en revisión por parte del nuevo gobierno.
- En el mismo año 2018, el *Espacio Articulado de OSC de Seguimiento a la Agenda 2030* – conformado desde 2015, por 20 organizaciones, como ya lo referimos- integramos un Informe Alternativo, que denominamos **Informe Luz**,⁵ que tiene el mérito de hacer un recorrido-balance de lo realizado en los tres primeros años de la aprobación de la Agenda en México, desde la acción de gobierno y la participación de la sociedad civil, que fue integrado como anexo del informa oficial.
- **En 2019**, con el nuevo gobierno que asumió el poder en diciembre de 2018, la Estrategia Nacional se está rediseñando y los Comités están en revisión para reanudarlos, quizá con otra estructura. Por tanto en el primer semestre del año hemos retomado el diálogo político con la Cancillería y la Presidencia (OPR) para demandar información-participación sobre la nueva Estrategia Nacional, del Consejo Nacional y la reanimación de los Comités de Trabajo, en los que participamos.

CONSULTA A OSC SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

En 2018, **DECA, Equipo Pueblo**, lanzó una convocatoria a más de 100 representantes de OSC y especialistas sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dirigida a personas u organizaciones informadas y/o que han desarrollado acciones para el seguimiento de las distintas etapas cubiertas por el gobierno mexicano para avanzar en la Agenda 2030.

El supuesto fue el desigual y escaso conocimiento de las OSC sobre la aprobación y compromiso del gobierno mexicano para la implementación de la Agenda 2030, considerando su perspectiva, enfoques y dimensiones.⁶

Destacamos algunas de las **Conclusiones** de la Consulta Nacional del Progreso de la Agenda 2030 en México⁷ relacionadas con el tema del presente Informe:

⁵ Es una práctica de la sociedad civil mundial-regional producir informes alternativos, ante los instrumentos, convenios, acuerdos internacionales o multilaterales a los que se comprometen los jefes de estado, generalmente identificados como informes “sombra” o “espejo”. En este caso preferimos presentarlo como un **Informe Luz** y dar cuenta de las decisiones de gobierno y el papel de la sociedad civil. Dicho Informe Luz se incorporó como anexo del oficial y se difundió por los medios virtuales de gobierno y sociedad civil

⁶ Encuesta Electrónica, aplicada por DECA, Equipo Pueblo, AC, en Junio-Julio de 2018, con 22 preguntas y 31 reactivos relacionados con el nivel de conocimiento, las modalidades de participación de la sociedad civil y su compromiso de dar seguimiento a las acciones futuras para el progreso de la Agenda 2030; con el apoyo de la **Plataforma Global de la Sociedad Civil/ Action for Sustainable Development**, www.equipopueblo.org.mx

- Las OSC consideran que la Agenda 2030, es un paradigma nuevo e integral para promover el desarrollo mundial, por lo que la integralidad de la Estrategia es fundamental para contribuir al desarrollo sostenible.
- La participación de las OSC en el proceso de implementación de la Agenda 2030, continúa siendo muy focalizado y centralizado en la ciudad de México.
- Las OSC tienen una participación escasa y poco integral en el proceso de desarrollo de la Agenda 2030. Su falta de recursos y capacidad técnica no les permite estar en todo el proceso, sólo en partes.
- El gobierno mexicano centraliza y no difunde la información sobre la Agenda, así como la forma o modalidades de participación de la ciudadanía en todo el proceso.
- Los gobiernos estatales y municipales tienen poca información sobre la Agenda 2030 o la que tienen es muy limitada.
- El gobierno mexicano, ha hecho muy poco para fomentar la participación de las OSC y otros actores sociales y civiles. La que se ha dado es producto de iniciativas puntuales de algunas Secretarías y de grupos de activistas sociales.
- Se percibe que el gobierno reconoce básicamente los aportes de las OSC para la implementación de la Agenda, aunque no la está fomentando de manera intencionada.
- La participación de las OSC, se centra en acciones relativas a diseño de propuestas de participación y de cabildeo para la incidencia.
- Son escasos e insuficientes los recursos, que el gobierno mexicano ha destinado para apoyar la participación de la sociedad civil en el proceso de implementación de la Agenda.
- En los Estados y municipios, no han desarrollado acciones importantes para informar a los integrantes de las administraciones, la ciudadanía y mucho menos al Poder Legislativo Local, que permitiría armonizar sus planes de desarrollo con la Agenda como una medida para garantizar un plan de acción. Sólo se ha incorporado la Agenda 2030 en los discursos pero no en el desarrollo de acciones.
- Los espacios que el gobierno mexicano ha implementado para difundir, promover e invitar a la ciudadanía en el proceso y desarrollo de la Agenda 2030 en el país, son insuficientes. Las páginas Web especializadas del gobierno, las de las OSC, y las reuniones temáticas, han ofrecido una información muy general sobre la Estrategia de implementación de la Agenda 2030.
- Pocas OSC tienen conocimiento de que el gobierno de México decidió presentar -ante Naciones Unidas- Informes Voluntarios en 2017 y 2018, sobre el cumplimiento de la Agenda.
- El gobierno mexicano está limitado o poco dispuesto para definir el Marco Normativo, armonizar las Leyes en los Congresos Estatales y programar el Gasto Público para asegurar una implementación exitosa, las condiciones cambiaron después de la renovación de la Presidencia, el Congreso y Autoridades Locales y la incertidumbre es una constante.
- No hay certeza de seguimiento de la Agenda 2030, a partir de las decisiones que se están anunciando por las autoridades del nuevo gobierno.

Posteriormente en la realización de **la Tercera Ronda de Monitoreo de la Cooperación Eficaz para el Desarrollo (CED) en México**, igual realizada por DECA, Equipo Pueblo, destacan algunas revelaciones relacionadas con el entorno de las OSC, sobre los déficits en la participación efectiva de las OSC en la incidencia e implementación de la Agenda 2030, además de la escasez de recursos financieros para comprometerse de manera corresponsable en su progreso:⁸

Ante la pregunta ¿en qué medida consulta el gobierno con las OSC a la hora de priorizar, implementar y monitorear los ODS? Un 55% de las OSC respondió que la consulta sobre la Agenda 2030 y sus ODS es poco frecuente. El 18% valora que se ha dado en procesos adecuados o pertinentes, mientras solo el 12% la califica como integral sobre la implementación de los ODS y parte de un proceso institucionalizado.

Sobre la pregunta: ¿En qué medida el fomento de un entorno favorable para las OSC es un asunto que figura en la agenda del diálogo de políticas de los socios para el desarrollo con el gobierno? Tres cuartas parte de las consultadas (76%) afirmaron que solo en ocasiones, algunos socios para el desarrollo incorporan los componentes o factores de un entorno favorable para el diálogo sobre políticas públicas con el gobierno, en especial si se ejerce presión sobre temas particulares. Mientras que para un 12% en definitiva los socios para el desarrollo no incorporan el tema del entorno favorable para las OSC en los procesos de diálogo político. Solo un 6% percibe lo contrario y reconocen que a las OSC las hacen partícipes en el monitoreo sobre el entorno propicio.

Ambas valoraciones revelan que la participación de la sociedad civil para una incidencia efectiva es más un tema en el discurso (Informes, planes, posicionamientos), que una realidad tal y como está considerado en las diversas dimensiones de un ambiente propicio o entorno favorable. Las consultas o espacios de interlocución no se traducen en medidas o mecanismos formales, además son escasos los recursos para crear entornos favorables para las OSC.

c) INTEGRACIÓN DE LAS DIMENSIONES Y LA PERSPECTIVA DE LA AGENDA 2030

Las dimensiones **económica, social y medioambiental** de la Agenda 2030 están vinculadas con los tres pilares del *desarrollo sostenible*, definido como *el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades*. Perspectiva que retoma el gobierno de México en toda la documentación oficial producida, particularmente en el diseño de la Estrategia Nacional y sus dos Reportes Voluntarios. Aunque dicha perspectiva no necesariamente se ve reflejada en las políticas públicas, particularmente en los programas sectoriales y territoriales del poder ejecutivo y de los gobernadores de las 32 entidades.

Como lo destaca la CEPAL: Considerando en primer lugar,⁹ los **Enfoques** de género; intercultural, de ciclo de vida, territorial, dimensión ambiental y finalmente, en lo que se refiere a la implementación de

⁸ **Tercera Ronda de Monitoreo de la Cooperación Eficaz del Desarrollo (CED)**, en México, realizada por DECA, Equipo Pueblo, AC, en el primer trimestre de 2019

⁹ Informe de Avance Cuatrienal sobre el progreso y los desafíos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; Foro de países de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo Sostenible; CEPAL, 2019, p. 69

la Agenda 2030, es necesario transitar del enfoque centrado exclusivamente en el gobierno hacia la inclusión de todos los actores de la sociedad civil, la comunidad académica y del sector privado, lo que ha sido difícil de concretar en el caso de la experiencia mexicana, como se narrará más adelante.

La Agenda 2030, con sus **17 Objetivos** de Desarrollo Sostenible (ODS) y **169 Metas** de carácter integrado e indivisible:

- Tiene una perspectiva multidimensional: económica, social y ambiental; un enfoque holístico, transversal y universalidad en clave de Derechos Humanos, que no logra ser el marco de su implementación en nuestro país.
- Si bien no explicita un carácter vinculante, implica un compromiso común y universal; que todos los países, -incluyendo México-, la asumieron como Política de Estado, pero no significa que se tradujo en la planeación nacional del gobierno actual.
- Implica el compromiso de todos los gobiernos a movilizar los medios necesarios para su implementación, mediante alianzas globales, regionales y nacionales. Sin embargo, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de la pasada y actual administración no están reflejando la inversión o gasto específico para la Agenda 2030 y la política de Cooperación y alianzas no se ha explicitado en la actual administración.

La diferencia entre los ODM y los ODS de la Agenda 2030 -se ha reiterado-, es su carácter, multidimensional, universal y holístico. Con esa perspectiva de transversalidad, la Agenda 2030, solo puede implementarse en clave de derechos humanos y bajo un nuevo modelo de desarrollo, alternativo al neoliberal que se ha sostenido en prácticamente todos los países de la región de América Latina y El Caribe (ALC) por décadas. El nuevo gobierno de México ha declarado que dejará atrás el neoliberalismo, pero el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 si bien indica un nuevo paradigma, no se identifica claramente, y los 25 programas sociales que se priorizan el PND para los siguientes seis años no remiten a un nuevo modelo económico.

Considerando la aclaración hecha al principio del Informe, sobre el proceso particular del avance de la Agenda 2030 en el país, damos cuenta de las decisiones de política tomadas por el gobierno en particular de lo que denominamos Instrumentos o Dispositivos para el seguimiento de la implementación de la agenda 2030 en México y de la incorporación de las OSC.

- **CONSEJO NACIONAL DE LA AGENDA 2030**

El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue instalado el 26 de Abril de 2017, integrado exclusivamente por el Poder Ejecutivo (Presidencia y responsables de las secretarías-ministerios) del gobierno federal; sumaron a los gobernadores de las 32 entidades que conforma el país.

Considerando este vacío, el Espacio de OSC de Seguimiento a la Agenda 2030 solicitamos se cumpliera con la integración de actores no gubernamentales en el Consejo Nacional. En respuesta a nuestro llamado de atención se procedió a impulsar un Decreto de ley que incorpore a los actores no gubernamentales: OSC, academia y sector privado, mismo que entrará en vigor hasta noviembre de

2019 e ignoramos la razón, pues este año –el pasado 17 de junio de 2019- sesionó el Consejo Nacional, con el nuevo gobierno. Por tanto sigue pendiente la integración de una o más personas de sociedad civil con voz y voto en dicho Consejo.

La **Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)** instaló la Comisión Ejecutiva para el Cumplimiento de la Agenda 2030 en el ámbito subnacional. Para junio de 2018, 31 de las 32 entidades federativas habían establecido las bases jurídicas de su Órgano de Seguimiento e Instrumentación (OSI) y 29 de ellos, ya lo han instalado formalmente. Más de 300 ayuntamientos ya contaban con mecanismos similares.¹⁰ Actualmente las 32 entidades tienen su OSI, pero no conocemos el avance en los municipios (México tiene más de 2,400).

- **CONSEJOS ESTATALES**

Formalmente a la fecha las 32 entidades que conforman el país han integrado-instalado su propio Consejo Estatal (OSI). Con la información disponible sabemos que son muy afines al Consejo Nacional, por lo que pocos consideraron a sociedad civil. El mapeo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹¹ indica que del total de Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 (OSI), solo 22% incorporan con voz y voto a las OSC y para el 50% solo son invitadas. Además su normatividad y/o estatutos son desiguales. En tal sentido toca a las OSC dialogar y solicitar espacios de participación como los Comités u otro formato dentro de esos consejos locales.

- **COMITÉS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA AGENDA 2030**

Los seis Comités fueron diseñados por la administración pasada y sometidos a consulta de un núcleo de OSC y se instalaron en reunión oficial, el 13 de septiembre 2018, pero no se incorporaron al Consejo Nacional. El nuevo gobierno ha indicado que está revisando las atribuciones de los Comités, en los que participan actores de gobierno principalmente y en menor porcentaje, de 2 a 4 representantes de OSC. Lo que se espera ahora es saber cómo y cuándo operarán. Actualmente –Julio 2019- son:

- Comité de la Estrategia Nacional
- Comité de Seguimiento y Evaluación
- Comité de Trabajo 1: Personas Libres, Sanas y Seguras (ODS 1, 2, 3, 6, 16)
- Comité de Trabajo 2: Personas Preparadas, Productivas e Innovadoras (ODS 4, 8, 9 y 12)
- Comité de Trabajo 3: Personas Comprometidas con las Ciudades, la Naturaleza y el Medio Ambiente (ODS 7, 11, 13, 14 y 15)
- Comité de Trabajo 4: Personas Unidas trabajando para no dejar a nadie atrás (ODS 5, 10 y 17)

¹⁰ Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible a largo plazo: Avance en el cumplimiento de la Agenda 2030; Oficina de la Presidencia, México 2018, p. 6

¹¹ Localización de la Agenda 2030 en México. Sistematización de la instalación de los Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030, PNUD, México, 2018

d) OBJETIVOS Y METAS EN LOS INFORMES OFICIALES Y DE LAS OSC

• LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS REPORTES VOLUNTARIOS

El cumplimiento de la Agenda 2030, al que se comprometieron los Estados parte, prevé un examen-seguimiento puntual para determinar cómo se avanza en el cumplimiento de los ODS y una modalidad es la producción de informes a nivel global, regional y nacional.

Esos exámenes o informes voluntarios –a nivel país- deben recuperar las contribuciones de los pueblos indígenas, la sociedad civil, el sector privado y otros actores interesados, teniendo en cuenta las circunstancias, políticas y prioridades de cada país. Los parlamentos nacionales y otras instituciones también pueden apoyar esos procesos. En realidad, el gobierno no consideró la consulta a esos actores en sus dos reportes voluntarios ya presentados.

Los nacionales son de carácter voluntario, liderados por los países, teniendo en cuenta sus diferentes realidades y capacidades. Identificados como Informe o Reporte Nacional Voluntario, que vigilarán los progresos realizados en el cumplimiento de los Objetivos y Metas respetando su carácter universal, integrado e interrelacionado en las tres dimensiones del desarrollo sostenible (Económica, social y ambiental), y serán abiertos, incluyentes, participativos y transparentes. Bajo esa recomendación, el gobierno mexicano ha presentado dos Reportes Nacionales Voluntarios en 2017 y 2018; además prevé integrar el tercero en el 2020.

En 2017 el gobierno presentó su *Reporte Nacional para la Revisión Voluntaria de México en el Marco del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible*, que a pesar de sus 112 páginas (la mayoría son anexos), no revela avances sustantivos respecto al cumplimiento de la Agenda, pues no se contaba con un Programa y menos aún con una Estrategia Nacional, la consulta a las OSC, a pesar de nuestra participación activa en las negociaciones intergubernamentales de la ONU, fue a destiempo y no explicitó los aportes hechos por OSC, en los años previos en los diálogos con la Cancillería y la Presidencia.

El Reporte 2017 afirma que: *A lo largo del proceso de negociación de los ODS y la Agenda 2030 se logró establecer un diálogo constructivo con las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el proceso: contribuyeron a las posturas de nuestro país a nivel internacional, además de que algunos de sus miembros asistieron como parte de la Delegación de México en las negociaciones de la Agenda 2030.*

Posteriormente, para la realización del informe, las OSC y la OPR (Oficina de la Presidencia de la República) celebraron dos reuniones auspiciadas por las SRE, con el objetivo de retroalimentar el reporte. En dichas reuniones la sociedad civil hizo entrega de sus recomendaciones de manera conjunta a través del documento “Recomendaciones del Espacio de articulación de sociedad civil para el seguimiento de la Agenda 2030 en México ante el Reporte de México al Foro Político de Alto Nivel” ... y, la OPR recibió otro texto “Posicionamiento Institucional Resumen Ejecutivo del Reporte de la Revisión Nacional del Cumplimiento de la Agenda 2030 en México a presentarse en el Foro Político de Alto Nivel

sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF) bajo los auspicios del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)...”

Las recomendaciones buscaron retroalimentar el informe de México en el FPAN y fueron retomadas a lo largo del texto, además se señalaban otras cuestiones:

a) Empezar una estrategia de apropiación y difusión a todos los niveles de gobierno y dirigido a toda la población, especialmente en los sectores más excluidos como: mujeres, infancia, afrodescendientes, migrantes, población LGTBTTI, indígenas, entre otros. Dicha estrategia deberá abarcar el territorio nacional en su totalidad y utilizar diferentes espacios y medios masivos de difusión.

b) Formalizar un mecanismo de dialogo entorno a la Agenda 2030 entre sociedad civil y gobierno que permita el diseño de una estrategia nacional para el monitoreo, puesta en marcha y evaluación de los ODS así como elaborar una estrategia de apropiación con énfasis en grupos discriminados.¹²

El 2018 el gobierno integró-presentó el *Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. Bases Fundamentos en México para una visión del Desarrollo Sostenible a largo plazo; Avance en el cumplimiento de la Agenda 2030*. Documento más breve que el de 2017, con mayor consistencia sobre el enfoque, dimensiones y perspectiva universal de la Agenda 2030, indica los avances, pero igual se produce cuando no estaba concluida la Estrategia Nacional.

Como en todos los textos revisados hay alguna mención sobre la participación de diferentes actores: *Deben establecerse mecanismos claros para facilitar la participación de los diferentes actores involucrados en la puesta en marcha de la Agenda 2030, especialmente los relativos a la sociedad civil, aunque el sector privado, los parlamentarios y los gobiernos locales también son actores claves. Se debe analizar la manera más efectiva de crear alianzas público-privadas que compartan información estadística y consigan recursos adicionales a los previstos por el gobierno que conlleven a la consecución de las metas.¹³*

El segundo Reporte Nacional Voluntario se hizo llegar en mayo de 2018 y se abrió un espacio de consulta tanto presencial como virtual, con mayor oportunidad para hacer observaciones de los pendientes, en cuanto a la Estrategia Nacional de Implementación, como de la formalización de los Comités, entre otros. Particularmente algunas OSC expresaron su extrañamiento por las insuficiencias en cuanto a lo que se reportó en torno a los ODS por revisar en esa ocasión (6, 7, 9, 11, 12, y 15). En dicho Reporte se hace mención a los aportes de la sociedad civil:

Actualmente, hay una importante movilización para desarrollar canales de diálogo y participación con el gobierno por parte de las OSC. Por un lado, la Presidencia de la República, en colaboración con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y la Dirección General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC) de la SRE, organizó cinco diálogos regionales con OSC para dar a conocer la Agenda 2030 e integrar sus perspectivas, prioridades y preocupaciones en la Estrategia Nacional.

¹² **Reporte Nacional para la Revisión Voluntaria de México en el marco del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible;** Oficina de Presidencia de la república (OPR), México, 2017, p 10

¹³ Idem, p 26

Por el otro, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre representantes del Gobierno de la República y algunas OSC para discutir mecanismos de participación en el marco de los órganos de apoyo para el Consejo Nacional.

Adicionalmente, las OSC que dan seguimiento a la instrumentación de la Agenda 2030 emiten regularmente propuestas y recomendaciones específicas. El proceso de la elaboración del INV de 2018 permitió que se compartieran varias de ellas entre los demás sectores. Algunos comentarios fueron los siguientes:

En materia de sistemas de medición, monitoreo y evaluación, las OSC subrayaron desafíos relacionados con indicadores nacionales y la desagregación de datos. En materia de inclusión, subrayaron la necesidad de impulsar la participación continua, eficaz y retroalimentativa en los procesos de diseño, cumplimiento y seguimiento de la Agenda 2030. Finalmente, mencionaron la importancia de garantizar la participación de un mayor número de OSC y de la ciudadanía en general.¹⁴

Ambos reportes voluntarios tienen inconsistencias, en tanto que –en sentido estricto- no se estaba implementando la Agenda 2030, bajo un plan o estrategia específicos, menos aún se podía armonizar con el Plan Nacional de Desarrollo, debido a que la administración sexenal estaba en su último año. En ninguno de los dos se propicia la participación de los grupos sociales en exclusión y comunidades marginales, supuestamente beneficiadas por la implementación local y corresponsable de la Agenda 2030. La consulta al Espacio de OSC con las que dialogaba el gobierno en efecto ocurrió, pero como dijimos fue una relación acotada y centralizada.

- **INFORME ALTERNATIVO- LUZ DE LA SOCIEDAD CIVIL - 2018**

A la par el Espacio de OSC integramos el: **Informe Luz del Espacio de Articulación de la Sociedad Civil para el Seguimiento de la Agenda 2030 en México – 2018**. Se entregó en noviembre de 2018 a la Presidencia y la Cancillería, el que fue divulgado, en portales de gobierno y publicado como anexo en el Informe Voluntario del Gobierno. Es un Informe general sobre el proceso que hemos descrito sin referencia a los ODS, considerando que no había materia suficiente para dar cuenta de su supuesto avance o cumplimiento.

CONTENIDO DEL INFORME LUZ DEL ESPACIO DE OSC¹⁵
EL PROCESO <ul style="list-style-type: none">• La aprobación de la Agenda 2030• México en la negociación de la Agenda 2030• Decisiones del Ejecutivo para la Estrategia de su implementación• Participación del Legislativo en la implementación de la Agenda 2030• Mecanismos de seguimiento y revisión del avance de la Agenda 2030• Proceso y mecanismos de participación de OSC en su implementación
LOS DESAFÍOS <ul style="list-style-type: none">• Medios para la implementación de la Agenda 2030

¹⁴ Informe Nacional Voluntario... 2018, op cit, p. 9

¹⁵ Ver Informe Luz en www.equipopueblo.org.mx

- Estrategia de Implementación
- Seguimiento y revisión de la Agenda 2030
- Mecanismos de participación de OSC
- Reportes voluntarios del gobierno de México

LAS RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN DE OSC

5. MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA CUMPLIR CON LA AGENDA 2030

LOS RECURSOS FINANCIEROS

Un elemento central del financiamiento de la Agenda 2030 está relacionado con la capacidad de los países para movilizar recursos internos. La baja carga tributaria promedio que exhibe la región de ALC es, sin duda, un obstáculo para la movilización de recursos internos. A esto se suman también las elevadas tasas de evasión y elusión que se registran en los países, junto con los llamados flujos ilícitos.¹⁶ Desafío que enfrenta el gobierno de México sin duda.

El texto oficial -ya citado- de Naciones Unidas, resultado del debate de la Agenda 2030: **Transformar nuestro mundo**, establece que: Los Gobiernos y las instituciones públicas colaborarán estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instancias subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos voluntarios y otras.

Los **parlamentos nacionales** (Congreso o Poder Legislativo) desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas.

El **presupuesto público** es la principal herramienta para la asignación de recursos; es en el proceso presupuestario donde efectivamente se priorizan las políticas públicas. La articulación entre los ejercicios de planificación y la elaboración del presupuesto es necesaria para la coherencia en la gestión de las políticas públicas. La debilidad de esa articulación es señalada por las autoridades gubernamentales como una barrera para superar las brechas existentes en el financiamiento para el desarrollo y las políticas integrales para la implementación de la Agenda 2030. Con la aprobación de la Agenda, se ofrece a los gobiernos nacionales y subnacionales una oportunidad de vincular los objetivos de sus instrumentos de planificación (alineados con los ODS) al presupuesto y a los planes nacionales de inversión. Lo que en el caso mexicano no ha ocurrido del todo, ya que los planes de desarrollo local se han ido diseñando en distintos momentos, sin el referente de un Plan Nacional de Desarrollo, que apenas se aprobó en el Congreso y que no explicita o alude a la Agenda 2030, mientras los ODS solo se implican en el anexo del PND, que no es vinculante. (Ver PND y su Anexo)

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2018 explicitaba la decisión de considerar recursos para el cumplimiento de los ODS:¹⁷

¹⁶ Idem p. 215

¹⁷ Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación-2018

Es importante considerar los objetivos a largo plazo: Para atender las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer a las futuras, el #PPEF2018 incorpora un esquema de desarrollo sostenible a los procesos de programación y presupuestación. Para ello, se vinculan los procesos con el compromiso de México con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la guía estratégica complementaria para presupuestar con visión de largo plazo. Identificar los programas presupuestarios que permiten cumplir con los objetivos de los ODS en el mediano y largo plazos:

- *Determinar las acciones estratégicas para generar resultados de alto impacto con recursos limitados: el análisis permite identificar cómo se puede generar un mayor impacto en el cumplimiento de los ODS, al enfocar las asignaciones a los programas con mayor potencial de incidencia en el desarrollo sostenible.*
- *Coordinar los esfuerzos de las distintas instancias federales para identificar cómo inciden en el cumplimiento de los ODS y cómo podrían incidir en su consecución.*

Algunos de los principales desafíos se relacionan con el escaso espacio fiscal y la desvinculación entre el plan y el presupuesto. Los planes nacionales de desarrollo apuntan al logro de objetivos a medio y largo plazo, mientras que los presupuestos públicos operan, excepto en el caso de los presupuestos plurianuales, desde una lógica a corto plazo. En el caso de México el presupuesto para 2019 se aprobó en el 2018, cuando aún no se diseñaba el Plan Nacional de Desarrollo (PND), del nuevo gobierno, que entró en funciones en diciembre de 2018, no tomó en cuenta la Estrategia Nacional de la pasada administración.

En resumen se requiere de decisiones nacionales de política económica y social, sobre los recursos financieros; el rediseño institucional; la armonización del PND, las políticas públicas que se deriven, los planes de desarrollo, sectoriales y territoriales (estados y municipios), además del compromiso del poder legislativo. El Plan Nacional de Desarrollo en nuestro país no se diseñó en consonancia con la Agenda 2030 y los más de 20 programas sociales que lo integran no aluden a los ODS.

En cuanto al poder legislativo, de manera específica le corresponde a la Cámara de Diputados la aprobación de los presupuestos públicos y que pese a que existe un ejercicio impulsado desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para alinear el presupuesto federal con la Agenda 2030, sólo apareció enunciado en el decreto de presupuestos 2018. A los tres años de entrada en vigor de la Agenda 2030, la Cámara de Diputados no realizó discusión, análisis o propuesta para ajustar el Presupuesto de Egresos de la Federación a los compromisos globales signados por México en septiembre de 2015.

Los medios de implementación para la Agenda 2030, en el caso de la mayor parte de los países, con categoría de “Renta Media” no pueden solo quedarse-conformarse con los recursos propios, sino que deben considerar también:

- Los recursos financieros internacionales, provenientes de la ayuda oficial al desarrollo (AOD en decrecimiento) y la cooperación eficaz al desarrollo (CED), que se comprometieron y se siguen demandando hasta la fecha, de los países de renta alta, ricos o desarrollados.
- El cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de financiamiento del desarrollo de los países desarrollados, particularmente lo concertado en Addis Abeba.

En el *Informe Final de AMEXCID del Monitoreo de la Eficacia de la Cooperación Sur-Sur* (CSS), presentado en Octubre de 2018, se reconoce que el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID), aprobado antes de septiembre de 2015, no incluye la referencia a la Agenda 2030 y los ODS en los planes de cooperación internacional para el desarrollo del país. Por tanto una de las Recomendaciones producto de la consulta multiactor, es que se debe consolidar la política mexicana de cooperación internacional para el desarrollo (Principios: Enfoque de resultados, Apropiación Nacional). Particularmente se propone revisar la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para dotarla de un carácter más incluyente y transexual.¹⁸

Dada la importancia de los medios de implementación, es que la negociación de la Agenda 2030 se vinculó con el debate de la Tercera Conferencia Internacional de Financiación al Desarrollo de las Naciones Unidas en Addis Abeba (**FfD-3-Julio 2015**), “cuyo objetivo principal fue negociar un documento base con compromisos específicos para el financiamiento de la Agenda Post 2015.” (Libro Negro p 164)

En el marco del **Segundo Foro de Financiación para el Desarrollo** de mayo de 2017, las OSC hicimos una serie de recomendaciones relacionadas directamente con el cumplimiento – implementación de la Agenda 2030 que fueron recogidas en sesión de consulta con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID):

- La agenda de Financiación para el Desarrollo debe adoptar una perspectiva de inclusión y diversidad que tome en cuenta el principio de “No dejar a nadie atrás” (especial de género, pero también de edad y relativas a discapacidades, origen étnico y de raza, orientación sexual, apariencia, religión y cualquier otra causa de discriminación).
- Promover políticas de igualdad de género que facilite la posibilidad de acceso a ingresos iguales, acceso a crédito, oferta de empleos
- Continuar promoviendo políticas, incluyendo legislación y acciones transformativas, que busquen avanzar en la equidad de género y en el empoderamiento de mujeres y niñas, incluyendo medidas macroeconómicas y sistémicas y todo lo que se relacione con la agenda de financiamiento al desarrollo.
- La agenda de FfD debe contribuir al fortalecimiento de una sociedad civil activa y participativa, sus instituciones y de un ambiente propicio para su consolidación
- La Agenda 2030 puede vigorizar la financiación para el desarrollo y reconocemos que la agenda de financiación debe atender otras agendas.
- Acceder a la información sobre los componentes de los ingresos nacionales e internacionales del sector público.
- Crear las condiciones para que las instituciones nacionales encargadas de transparentar y permitir el acceso a la información proporcionen la información del financiamiento para el desarrollo.

¹⁸ *Ejercicio de Monitoreo de la Eficacia de la Cooperación Sur- Sur; Informe Final*; Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), México; presentado en el Taller Multiactor en Octubre de 2018.

- Enfatizar la necesidad de financiamiento para la adaptación, prevención y mitigación del cambio climático; atención a las migraciones y a atención a desplazados por violencia y guerra.

ACCIONES GENERALES DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA CUMPLIR CON LA AGENDA 2030

Abril 2017	Instalación del Consejo Nacional con el Poder Ejecutivo (No incluyó a las OSC)
Junio 2017 a Noviembre 2018	Diseño Estrategia Nacional y del Mecanismo de Participación de OSC (Sometidos a consulta a representantes de OSC)
Septiembre 2018	Integración de los seis Comités del Consejo Nacional de la Agenda 2030 con representación de OSC y otros actores no gubernamentales
Abril 2018	Primera Sesión del Consejo Nacional de la Agenda 2030, con OSC en calidad de invitadas
Septiembre -Noviembre 2018	Formalización y sesiones de trabajo de los seis Comités del Consejo Nacional
Noviembre – Diciembre 2018	Presidencia concluye su Estrategia Nacional, la pone a consulta de las OSC y edita un texto para que el nuevo gobierno le dé seguimiento.
Enero a Julio 2019	Diálogo con OSC y otros actores para retomar el proceso de interlocución con las instancias de gobierno responsables directa de la Agenda 2030: Oficina de la Presidencia y Cancillería
17 de Junio 2019	Evento de relanzamiento del “segundo” Consejo Nacional de la Agenda 2030, aún sin la incorporación formal de las OSC. Fueron invitadas las que participamos en los Comités.

Como ya se ha indicado, el balance de los cuatro años de la Agenda 2030 en México está atravesada por la entrada del nuevo gobierno en diciembre de 2018, lo que ha tenido repercusiones en los avances de la pasada administración que terminó de integrar la Estrategia Nacional en noviembre 2018 y que sometió a consulta virtual, en la que participamos diversas OSC. Nuestra valoración sobre dicho documento no es favorable, aunque reconocemos el esfuerzo de la Oficina de la Presidencia a cargo, que recogió -con gran dificultad- los “aportes” del conjunto del Ejecutivo (secretarías de gobierno) que no se apegaron a los principios, enfoque y perspectiva de la Agenda, identificaron acciones con una “alineación” forzada de sus programas con algún(s) de los ODS.

El nuevo gobierno que arranca en diciembre de 2018, anunció la revisión obligada de la Estrategia Nacional que dejó el gobierno anterior y se supone que está diseñando una nueva, pero sobre todo se esperaba que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) se alinearía o tendría como marco referente la Agenda 2030, lo que no ocurrió. El PND ya formalizado de apenas 70 páginas solo hace referencia al desarrollo sostenible y cuenta con un anexo –que no es vinculante- que agrupa los 17 ODS en las tres grandes estrategias del Plan (Ambos documentos se anexan).

En el apartado de POLÍTICA SOCIAL, sobre el Desarrollo Sostenible del PND, afirma:

El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de

la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno. (p. 37)

No se conoce la nueva Estrategia Nacional, el 17 de junio de 2019 sólo presentó el **Programa Anual de la Agenda 2030** de la Oficina de Presidencia de la República (OPR), responsable directa de su implementación.

**PROGRAMA NACIONAL ANUAL- 2019 PRESENTADO EN EL CONSEJO NACIONAL DE LA AGENDA 2030
EL 17 JUNIO DE 2019¹⁹**

INCREMENTAR LA INVERSIÓN SOSTENIBLE	ACOMPAÑAMINETO A LAS LEGISLATURAS PARA LA CREACIÓN DE LEYES SOSTENIBLES
DISEÑO DE PROGRAMAS SECTORIALES CON AGENDA 2030	FOROS MULTISECTORIALES
SEGUIMIENTO A CONSEJOS ESTATALES	ENFOQUE TERRITORIAL, IMPLEMENTACIÓN EN MUNICIPIOS

6. PRÓXIMAS MEDIDAS

PARTICIPACIÓN DE LAS OSC EN LA AGENDA 2030

Para una participación efectiva en el proceso de implementación y seguimiento de la Agenda 2030, las OSC interesadas en promover y vigilar el cumplimiento de los ODS, definimos estrategias y acciones que pueden impulsar de manera articulada -y de ser el caso- diferenciada, en lógica de involucrar a más actores y grupos sociales, desde dos ámbitos:

El de la sociedad civil- ciudadanía

Desde la acción de la sociedad civil con las poblaciones y ciudadanía, Identificamos diversas modalidades y procesos como la divulgación, capacitación, informes alternativos, observatorios, contraloría social, para sumar a otras OSC en el seguimiento, participación y exigencia del cumplimiento de la Agenda 2030; identificar déficits u omisiones y hacer recomendaciones, no solo para el progreso de la Agenda 2030, sino para una incorporación- participación corresponsable de la sociedad civil.

¹⁹ Programa Nacional Anual -2019, presentado por la Oficina de la Presidencia, responsable de la Agenda 2030, en evento público, el 17 de Junio de 2019, en la Cancillería (Secretaría de Relaciones Exteriores), que a la vez se le nombró como Consejo Nacional de la Agenda 2030, aun cuando no cumplió con el protocolo de un Consejo.

El de la interlocución e incidencia con el gobierno en sus distintos niveles y órdenes, que implicaría:

El Consejo Nacional y los Consejos Estatales, así como los seis Comités: de Estrategia, de Seguimiento y Evaluación, más los cuatro Comités de Trabajo, formalizados en septiembre de 2018, actualmente en revisión por parte del nuevo gobierno, por lo que aún no hay certeza de que serán sostenidos, y hoy son motivo del diálogo y gestión con la OPR, pues en los comités si se incorpora la representación de la sociedad civil. Las OSC que fueron integradas pasamos por un proceso público-transparente de selección y esperamos continuar.

Crear colectivamente y gestionar otros mecanismos de participación colegiada de las OSC para un seguimiento más puntual de los avances de la Agenda 2030, considerando que el nuevo gobierno, a siete meses de haber asumido el mando, no ha retomado las iniciativas de nuestra participación institucionalizada.

7. CONCLUSIÓN

Entre las iniciativas de mejores dispositivos para la participación de las OSC persiste la idea de una suerte de Consejo Social exclusivamente para seguir la implementación de la Agenda 2030. Es así que ubicamos distintos ámbitos o campos de participación.

ÁMBITOS IDENTIFICADOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS OSC

1. Incidir en la Estrategia de implementación de la Agenda 2030, en los planos nacionales y subnacionales.
2. Contribuir en el diseño del sistema de indicadores nacionales y subnacionales, en el marco de los regionales y globales.
3. Promover la participación de la sociedad civil en el seguimiento continuo del progreso en el cumplimiento de la Agenda 2030 y la formulación de recomendaciones para mejorar la implementación.
4. Aportar a los Informes-Reportes Nacionales Voluntarios del gobierno ante la ONU y otros espacios regionales de seguimiento, análisis y discusión de la Agenda 2030.
5. Integrar informes alternativos (Informes Luz) referidos a algún(s) ODS en particular, a los medios de implementación (presupuesto y tributación), a la Estrategia Nacional de la Agenda 2030. Seguimiento y evaluación de la CED para la Agenda en México.
6. Fortalecer nuestra presencia e incidencia en las instancias multilaterales vinculadas con la Agenda 2030, como CEPAL, Foro Político de Alto Nivel.

Para conseguir una participación efectiva y de calidad de las OSC en la implementación corresponsable de la Agenda 2030 en nuestro país es fundamental:

- La inversión en el monitoreo ciudadano que asegure que las lecciones aprendidas en contextos locales puedan influir en el diseño e implementación de las políticas públicas nacionales.
- Recuperar el derecho a los recursos públicos para fortalecer nuestras iniciativas y proyectos.

- Sostener la defensa de un ambiente habilitante o entorno propicio que favorezca la participación de las OSC como actoras del desarrollo por derecho propio. Es una condición sin la cual no se puede completar el círculo de las alianzas para el desarrollo sostenible.
- Recurrir al Marco Legal, a los mecanismos de participación y el diálogo político para la incidencia de los actores no gubernamentales en el cumplimiento de la Agenda

Las OSC y otras organizaciones sociales comunitarias tenemos el desafío de diseñar y operar proyectos en el marco inspirador de los ODS y sus Metas, sin perder el horizonte holístico, universal, transversal de la Agenda 2030, bajo el supuesto de un nuevo paradigma del desarrollo que el gobierno debe construir con la sociedad. Aun cuando por la vía de los hechos ya existe un Plan Nacional de Desarrollo (PND), que no refiere el cambio del modelo o paradigma del desarrollo, pero sí que el neoliberalismo será dejado atrás, aunque falta definir cómo será ese tránsito.

Determinar si con el nuevo gobierno hay futuro para avanzar procesos de diálogo e incidencia para la implementación corresponsable de la Agenda 2030, con la participación de la sociedad civil.

Redefinir y gestionar, en el marco del diálogo político, las modalidades de acompañamiento de procesos de desarrollo local participativos para el desarrollo sustentable.

Laura Becerra Pozos
DECA, Equipo Pueblo, AC
Punto Focal de la AOED en México
Ciudad de México, 31 de Julio de 2019

FUENTES CONSULTADAS

1. **Anexo XVIII-Bis**, del Plan Nacional de Desarrollo; Secretaría de Gobernación, México, 2019
2. **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, Presidencia de la República, México, 2019
3. **Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015; Transformando México desde lo local**, PNUD, México, 2019
4. **Agenda 2030, Oportunidad para cambiar hoy el México del futuro; Informe de Resultados 2017-2018**, PNUD, México, 2019
5. **Legislar con Enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, PNUD, México, 2019
6. **Localización de la Agenda 2030 en México; Sistematización de la instalación de los Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030**, PNUD, México, 2019
7. **El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México. Una propuesta metodológica centrada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo**, PNUD, México, 2019
8. **Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030**, México, Noviembre, 2018
9. **Ejercicio de Monitoreo de la Eficacia de la Cooperación Sur-Sur; Informe Final**, AMEXCID, México, 2018
10. **Informe General de Actividades 2017-2018**, Comisión para la Implementación de la Agenda 2030 de la CONAGO, 2018
11. **Informe Nacional de Monitoreo de la Eficiencia Energética de México**, CEPAL, 2018
12. **Dictamen y Minuta de la Reunión de Selección de OSC, Mecanismos de participación OSC, Convocatoria 2018**
13. **Documento Inicial para la Consulta. Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030, Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, 2018
14. **Enfoque subnacional en la institucionalización de la Agenda 2030 en México**, PNUD, 2018
15. **Informe Luz del Espacio de Articulación de la Sociedad Civil para el Seguimiento de la Agenda 2030 en México**, 2018
16. **Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, Gobierno de la República**, 2018
17. **Invertir para el Desarrollo Sostenible: Cómo invierte México en los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, SHCP, Gobierno de la República, PNUD, 2018
18. **Avances de México en el Cumplimiento de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible**, Gobierno de la República, México, 2018
19. **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, México 2018**
20. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2018
21. **Participación Ciudadana en la Política Exterior Mexicana. Balance 2012-2018**, SRE, Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, México, 2018
22. **Muestra “Iniciativa y Proyectos de las OSC Vinculados a la Agenda Multilateral de México”**, SRE, DGVOSC, 2018
23. **Becerra Pozos Laura, Una experiencia de diálogo e incidencia de las OSC en la aprobación e implementación de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible. Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Agenda Multilateral de México**, Instituto Matías Romero, DGVOSC, 2017
24. **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, ONU México, 2017

25. **Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe**, CEPAL, 2017
26. **Reporte Nacional para la Revisión Voluntaria de México en el marco del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible**, Gobierno de la República, PNUD, México, 2017
27. **Guía para incorporar el enfoque de la Agenda 2030 en la elaboración de Planes Estatales y Municipales de Desarrollo**, Oficina de la Presidencia de la República, México, 2017
28. **El Cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México. Propuestas para trascender: de los compromisos a los resultados**, PNUD, INEGI, MPBA, Museo de Historia Natural, Museo Nacional de Arte, Odabashian, México, 2016
29. **Memoria del Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, México, 2015
30. **Diferencias Regionales y Locales en México, Análisis de los indicadores de inclusión social para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, Gobierno de la República, AMEXCID, PNUD, México, 2015
31. www.equipopueblo.org.mx